114.45.11.027
Yopal, 24 de febrero de 2025

PARA: MARYURI LIZETH AVILA SANABRIA
Jefe de Oficina Asesora Jurídica y Control Disciplinario

DE: JUAN CARLOS CORONEL MEJIA
Profesional Universitario área de mantenimiento y S.G.

ASUNTO: Solicitud de Prórroga N° 01 al Contrato de Prestación de Servicios No. RSC-CD-327-2025 del 31 de enero de 2025.

Cordial saludo,

En calidad de supervisor de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios N° RSC-CD-327-2025 del 31 de enero de 2025. Por medio de la presente, respetuosamente me dirijo a usted, con el fin de solicitar prórroga N° 01, al Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, suscrito con WORLD TRADE AUTOMOTIVE SAS. representada legalmente por JULIO CESAR CAMACHO PARRA. cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR PARA TODO EL PARQUE AUTOMOTOR PROPIEDAD DE RED SALUD CASANARE E.S.E. Y POR LOS QUE LLEGARE A SER RESPONSABLE", por valor de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($75,000,000) M/CTE.

El contrato tiene un plazo de ejecución inicial de un (01) mes, con suscripción de acta de inicio con fecha de 31 de enero de 2025 y una fecha de culminación prevista el 27 de febrero de 2025. Es fundamental destacar que la planificación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque automotor no se programó por el resto del año debido a que correspondía al inicio de la vigencia 2025. Esto se debe a la naturaleza del contrato, ya que se trata de un servicio que no se puede suspender por tener las características que pueden afectar la prestación del servicio. Adicionalmente, se solicita la prórroga del contrato, dado que aún cuenta con recursos disponibles para su ejecución y su continuidad es esencial para garantizar la prestación de los servicios de salud.

Teniendo en cuenta que Red Salud Casanare, es la Empresa Social del Estado más grande del Departamento de Casanare ya que presta Servicios de salud en 16 municipios: Villanueva, Sabanalarga, Maní, Chámeza, Recetor, Monterrey, Paz de Ariporo, Orocué, La Salina, Hato Corozal, Nunchía, Pore, Sácama, San Luis de Palenque y Trinidad y un 1 corregimiento en este mismo municipio Bocas del Pauto. Es una empresa que funciona como una unidad administrativa y 16 Instituciones Prestadores de Servicio de salud IPS de I, II Nivel y servicios complementario, que ofrece sus servicios permanentemente a una comunidad diversa geográficamente en todo el Departamento.

Con corte al 24 de febrero de 2025 el contrato tiene un avance de ejecución de 53.33% que corresponde a CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000) M/TCE, reflejado en la ejecución y mantenimientos realizados en el parque automotor adscrito a la entidad, quedando un valor por ejecutar de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.000), correspondiente a 46.67%.

Con fundamento a lo anterior y conforme a las disposiciones del Acuerdo N° 015 del 30 de septiembre de 2024, que regula el Estatuto de Contratación de Red Salud Casanare E.S.E., específicamente en su Artículo 67, solicito la gestión necesaria para la suscripción de una PRÓRROGA N° 01 por un plazo de un (01) mes. Esta extensión es esencial para garantizar la continuidad del mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor adscrito a la entidad, un recurso crítico para el servicio de referencia y contrarreferencia de pacientes, vital para la adecuada prestación de los servicios de salud.

El servicio de ambulancia es una necesidad fundamental para la atención oportuna y prestación de los servicios de salud, es así como la E.S.E cuenta con un parque automotor con disponibilidad de 24 horas al día dentro del perímetro de cobertura y ocasionalmente a la Red Nacional desde los diferentes municipios donde se presta el servicio de transporte asistencial básico y/o medicalizado; y teniendo en cuenta que la misión institucional de Red Salud Casanare E.S.E es la de prestar servicios de salud con calidad y eficiencia y en aras de garantizar la efectividad misional y administrativa. Actualmente con el sistema de referencia y contra referencia de la red de urgencias de la empresa, se encuentran operando ambulancias de traslado asistencial básico y unidades odontológicas móviles, por lo anterior, se hace imprescindible disponer del servicio constante del mantenimiento vehicular a todo el parque automotor, adscritos a Red Salud Casanare E.S.E.

Por todo lo expuesto, solicito de manera formal la autorización para proceder con la **PRÓRROGA N° 01** al contrato mencionado. Estos ajustes son vitales para asegurar la calidad y continuidad del mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor, facilitando la prestación ininterrumpida de servicios de salud a la comunidad.

Agradezco la atención a la presente,

JUAN CARLOS CORONEL MEJIA
Profesional Universitario AMYSG-RSC-E.S.E.

V°B° LADY PATRICIA BOHORQUEZ CUEVAS
Gerente Red Salud Casanare E.S.E

Proyecto: Mayra Alejandra Castro Zipagauta
Profesional de Apoyo Mantenimiento

Anexos: Solicitud aceptación prórroga N° 01 – dos (02) folios.
Aceptación prórroga N° 01– un (01) folio.

Yopal, 24 de febrero de 2025

Señores,
RED SALUD CASANARE E.S.E.
Yopal

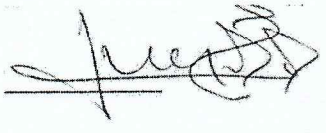
Asunto: Aceptación a la Prorroga No 01 al Contrato de Prestación de Servicios No. RSC-CD-327-2025 del 31 de enero de 2025.

Objeto: "PRESTAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR PARA TODO EL PARQUE AUTOMOTOR PROPIEDAD DE RED SALUD CASANARE E.S.E Y POR LOS QUE LLEGARE A SER RESPONSABLE."

Cordial saludo,

Por medio de la presente, en mi calidad de Representante Legal de WORLD TRADE AUTOMOTIVE S.A.S, y debidamente autorizado para este fin, me permito comunicar la aceptación formal de la Prorroga N°01 propuesta al Contrato No. RSC-CD-327-2025, suscrito entre RED SALUD CASANARE E.S.E. y WORLD TRADE AUTOMOTIVE S.A.S. al Contrato de Prestación de Servicios No. RSCCD-327-2025 del 31 de enero de 2025.

Atentamente,



FIRMA DEL INTEGRANTE
NOMBRE: WORLD TRADE AUTOMOTIVE S.A.S
NIT: 901.753.225
R/L JULIO CESAR CAMACHO PARRA
C.C. 74.186.187 de Sogamoso, Boyacá

Gmail **MANTENIMIENTO RED SALUD CASANARE E.S.E <mantenimiento@redsaludcasanare.gov.co>**

SOLICITUD DE ACEPTACIÓN PRÓRROGA N° 01 CTO RSC-CD-327-2025

2 mensajes

Mantenimiento <mantenimiento@redsaludcasanare.gov.co> 24 de febrero de 2025, 8:23
Para: wotraimportaciones@gmail.com

Buenos días,

Mediante la presente enviamos oficio para aceptación a la prórroga N° 01 del contrato de prestación de servicios No RCTO RSC-CD-327-2025 del 31 de enero de 2025.

--

JUAN CARLOS CORONEL MEJIA
Prof. Univ. Area de Mantenimiento y S. G.
Red Salud Casanare E.S.E.

OFICIO WORLD TRADE PRORROGA N° 01.pdf
383K

JULIO CESAR CAMACHO PARRA <wotraimportaciones@gmail.com> 24 de febrero de 2025, 9:26
Para: Mantenimiento <mantenimiento@redsaludcasanare.gov.co>

Cordial saludo,

Mediante la presente envió oficio aceptación a la prórroga N° 01 del contrato de prestación de servicios No RCTO RSC-CD-327-2025 del 31 de enero de 2025.
[El texto citado está oculto]

ACEPTACION PRORROGA 01.pdf
153K

114.45.11.026
Yopal, 24 de febrero de 2025

Señores
WORLD TRADE AUTOMOTIVE S.A.S.
Nit: 901.753.225-1
JULIO CESAR CAMACHO PARRA
Contratista - Contrato de Prestación de Servicios No. RSC-CD-327-2025 del 31 de enero de 2025.
Yopal

Asunto: Solicitud Aceptación a la Prórroga N° 01 al Contrato de Prestación de Servicios No. RSC-CD-327-2025 del 31 de enero de 2025.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, respetuosamente me dirijo a usted, con el fin de solicitar su aceptación a la prórroga N° 01, al Contrato de Prestación de Servicios en la referencia, suscrito con WORLD TRADE AUTOMOTIVE S.A.S. representado legalmente por JULIO CESAR CAMACHO PARRA. cuyo objeto es **"PRESTAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR PARA TODO EL PARQUE AUTOMOTOR PROPIEDAD DE RED SALUD CASANARE E.S.E. Y POR LOS QUE LLEGARE A SER RESPONSABLE"** por valor de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($75,000,000) M/CTE, con plazo de ejecución de un (01) mes, suscripción de acta de inicio con fecha de 31 de enero de 2025 y fecha de terminación inicial del 27 de febrero de 2025, como quiera que a la fecha el contrato se encuentra vigente en su ejecución y que con corte al 24 de febrero de 2025 el contrato de prestación de servicios presenta un 53.33% de ejecución y de acuerdo a que Red Salud Casanare, es la Empresa Social del Estado más grande del Departamento de Casanare ya que presta Servicios de salud en 16 municipios: Villanueva, Sabanalarga, Maní, Chámeza, Recetor, Monterrey, Paz de Ariporo, Orocué, La Salina, Hato Corozal, Nunchía, Pore, Sácama, San Luis de Palenque y Trinidad y un 1 corregimiento en este mismo municipio Bocas del Pauto. Es una empresa que funciona como una unidad administrativa y 16 Instituciones Prestadores de Servicio de salud IPS de I, II Nivel y servicios complementario, que ofrece sus servicios permanentemente a una comunidad diversa geográficamente en todo el Departamento.

Con corte al 24 de febrero de 2025 el contrato tiene un avance de ejecución de 53.33% que corresponde a CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000) M/TCE, reflejado en los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo al parque automotor en el mes de febrero, quedando un valor por ejecutar de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.000), correspondiente a 46.67%.

El servicio de ambulancia es una necesidad fundamental para la atención oportuna y prestación de los servicios de salud, es así como la E.S.E cuenta con un parque automotor con disponibilidad de 24 horas al día dentro del perímetro de cobertura y ocasionalmente a la Red Nacional desde los diferentes municipios donde se presta el servicio de transporte asistencial básico y/o medicalizado; y teniendo en cuenta que la misión institucional de Red Salud Casanare E.S.E es la de prestar servicios de salud con calidad y eficiencia y en aras de garantizar la efectividad misional y administrativa. Actualmente con el sistema de

referencia y contra referencia de la red de urgencias de la empresa, se encuentran operando ambulancias de traslado asistencial básico y unidades odontológicas móviles, por lo anterior, se hace imprescindible disponer del servicio constante del mantenimiento vehicular a todo el parque automotor, adscritos a Red Salud Casanare E.S.E.

En vista de lo anteriormente expuesto, como supervisor del Contrato de Prestación de Servicios No. RSC-CD-327-2025 del 31 de enero de 2025, solicito se acepte la prórroga N° 01 por un (01) mes, al Contrato de Prestación de Servicios No. RSC-CD-327-2025 del 31 de enero de 2025.

Agradezco la atención a la presente,

JUAN CARLOS CORONEL MEJIA
Prof. Univ. AMYSG-RSC-E.S.E.
Red Salud Casanare E.S.E.

Proyectó: Mayra Alejandra Castro Zipagauta
Profesional de Apoyo Área de Mantenimiento y S.G.